

MARÍA LUISA AGUILAR DEL RÍO, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA:

Que en el acta levantada de la sesión de la Mesa de Contratación del Parlamento de Andalucía, celebrada el día 24 de septiembre de 2018, consta respecto al punto segundo del orden del día lo siguiente:

"PUNTO SEGUNDO.- Examen de la documentación presentada, en trámite de subsanación, por los licitadores en el procedimiento abierto para la contratación del suministro de equipos para la impresión y escaneo en la modalidad de *renting* y pago por copia para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2018/3) y, en su caso, apertura del sobre A y calificación de la documentación incluida en el mismo. En su caso, apertura del sobre B.

La señora secretaria da cuenta de la documentación presentada por los licitadores dentro del plazo concedido para la subsanación de los defectos observados en la documentación a que se refiere la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Puesta a disposición de todos los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada y examinada la misma, se comprueba lo siguiente:

La documentación presentada por las empresas licitadoras cumple con lo exigido en el requerimiento de subsanación y se adecua a lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Seguidamente, el presidente ordena a la señora secretaria la apertura del sobre A y se califica la misma, con los siguientes resultados:

La documentación presentada cumple con los requisitos y se adecua a lo establecido en la cláusula 10 del Pliego de cláusulas administrativas particulares. La Mesa de Contratación observa que en el sobre A presentado por la empresa PÁEZ, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L. se encuentra el DEUC, que se le requirió al no haberse presentado en el sobre abierto, como establece la cláusula 8 del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acuerda admitir a la licitación del contrato de suministro de equipos para la impresión y escaneo en la modalidad de *renting* y pago por copia para el Parlamento de Andalucía (Expte. 2018/3), a las siguientes empresas:

Código Seguro De Verificación	AkdFczlHAr8qaWV3nKTncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Aguilar Del Rio	Firmado	25/10/2018 11:46:45
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		



- SEVILLANA DE OFIMÁTICA, S.L.
- COANDA, S.L.
- PÁEZ, SOLUCIONES INTEGRALES, S.L.

A continuación, el señor Presidente indica a la señora secretaria que abra los sobres B, presentados por las empresas relacionadas.

Por último, la Mesa de Contratación acuerda encargar al Servicio de Informática un informe en el que se analice las ofertas presentadas, de acuerdo con las determinaciones que se establecen en el Pliego de cláusulas administrativas particulares y en el Pliego de prescripciones técnicas."

Y para que conste, expido la presente certificación en Sevilla, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho.

Código Seguro De Verificación	AkdFcZlHAr8qaWV3nKTncg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Luisa Aguilar Del Rio	Firmado	25/10/2018 11:46:45
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma		

